



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

-EDICTO-

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra del doctor **ALBERT XAVIER GÓMEZ POVEDA**, en su condición de Juez Primero Promiscuo Municipal De Regidor - Bolívar, Radicado bajo el No. **130011102000201700663-00**, por queja interpuesta por la señora NAYEDE MUÑOZ IMBRECHT, se profirió auto de fecha trece (13) de diciembre del Dos Mil Veintidós (2022), mediante el cual se profirió **PLIEGO DE CARGOS** en contra del mencionado funcionario, siendo la Magistrada Ponente la Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES y adecuó el tramite conforme a la nueva ley 1952 de 2019, respectivamente.

Que habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el disciplinados a través del correo electrónico: secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-

Cartagena de Indias D.T y C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena de Indias D.T y C., veintiocho (28) abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

Elaborado por: Cristian E. Alemán Pacheco
Cargo: Escribiente